

Lunes, 27 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pedroso de Acim

ANUNCIO. Delegación competencias para contratación.

Por Acuerdo de Pleno de fecha 17 de abril de 2026, se acordó delegar el ejercicio de la competencia de Contratación y Adjudicación del Expediente 13/2026-3: Obras de Pavimentación del Camino de Las Cruces, del Pleno en el Alcalde, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Pedroso de Acim , 22 de abril de 2026

Santos Harinero Roncero

ALCALDE

